SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL
SOLICITUD DE NECESIDAD
CODIGO: 110.505 VIGENCIA: 2024 VERSION: 1 COPIA CONTROLADA

Plato Magdalena, 30 de octubre de 2026

Doctor.
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.
E. S. D.

Distinguido Señor alcalde Municipal.

El Municipio se requiere en forma prioritaria y necesaria la prestación de los servicios profesionales para el acompañamiento y orientación en los distintos planes, programas y proyectos en cabeza de la Secretaria de Desarrollo Social y al servicio de la comunidad.

En la planta de personal al servicio del Municipio de Plato (Magdalena), no se cuenta con el personal suficiente para desarrollar la actividad objeto del presente contrato. La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica, deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de Profesional de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

En los términos del Artículos 4 y 5 de la Ley 1150 de 2.007; Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2.015, me permito remitir a su Despacho el documento que contiene los Estudios y Documentos previos para adelantar el Proceso Contractual de Contratación Directa en la Modalidad de Prestación de Servicios profesionales, que tendrá por el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MANERA INTEGRAL A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, INTERVENCIÓN DE RUTAS Y ESTRATEGIAS DE SALUD MENTAL DENTRO DE LA GOBERNANZA EN LOS DETERMINANTES SOCIALES DENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".**

De acuerdo a las funciones y actividades encomendadas al Contratista, esta Secretaría estima que el valor de los servicios corresponde a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000,00) M/CTE** pagaderos en la forma indicada en los estudios previos.

El término de ejecución se ha estimado en **DOS (02) MESES**
Atentamente.

Original firmado
KAREN MABEL VARGAS QUINTERO
Secretaria de Desarrollo Social
Municipio de Plato - Magdalena

Elaboró: Secretaria de Desarrollo Social	Verificó: S.D.S	Aprobó: